

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30323** LA PARRILLADA, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 30/11, ejecución n.º 95/11, seguido a instancia de Graciela María Esclop Ramallo, María Jesús Javier Sáez, Alfonso López Linares, Mario Wladimir Ortiz Daza, Yolanda Torres Robles, Óscar Rincón Rincón, Guido Gustavo Correa Cuenca, María Dolores Otero Herrero, Celia Margarita Torres Jiménez, Ana Grimanesa Román Saltos, Mary Teresa Torres Jiménez y Rita Lucía Torres Jiménez, contra La Parrillada, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado La Parrillada, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 175.656,81 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110067546-1